

La intención, pues, del libro de Ermel, vibra con la corriente más actual del pensamiento católico.

* * *

Examinemos la obra misma. Como nos lo dice en su advertencia preliminar, el autor reabrió su fichero, cerrado durante quince años de trabajo pastoral, y sacó —de un material acerca de todas las sesiones del Concilio de Trento— aquello que se refería a la cuarta sesión. Esta es objeto de examen en el libro. La finalidad del examen —nos dice su autor— es esclarecer, por el estudio de las deliberaciones, *el sentido y valor del decreto acerca de las tradiciones apostólicas*. Agrega Ermel que ésta misma intención esclarecedora —razonamiento curioso— es la que lo impulsó a sacrificar deliberadamente toda bibliografía, toda referencia a autores que abordaron el tema.

Desgraciadamente, en estos últimos quince años ha corrido mucha tinta acerca del tema, y son muchos los autores sacrificados; además —hay que reconocerlo— sus escritos han matizado y esclarecido algo, incluso el contexto y valor del Decreto Tridentino (D 783 s.). Bástenos considerar la controversia, acerca del sentido de esta definición, sostenida por H. Lennerz (recientemente fallecido), y J. R. Geiselmann. El primero sigue la interpretación más común hasta principios de este siglo (exceptuando la escuela de Tubinga). Afirma que el sentido del Decreto es que la tradición oral difiere de la Escritura sacra también en cuanto a su contenido; apoya, como consecuencia, la teoría de las dos fuentes de la revelación⁸. Geiselmann, en cambio, continuador de la posición sostenida por la escuela de Tubinga, sostiene el principio de la suficiencia de la Sagrada Escritura. Argumenta con la sustitución del “partim-partim” en el primer bosquejo del Decreto, por el “et-et” del decreto definitivo. Geiselmann interpreta este cambio como un apoyo de su propia tesis del “sola Scriptura” (perdónese el simplismo con que —en razón de la brevedad— enuncio posiciones tan prolijamente fundamentadas por sus autores⁹).

Otro autor, dedicado por años al estudio del problema de las fuentes de la revelación, de cuyo juicio no podemos prescindir, es J. Beumer¹⁰. Beumer se apoya en un principio general de hermenéutica, que aplica al Decreto Conciliar: no se puede extender la significación del Decreto

⁸ Cfr. Ciencia y Fe, 20 (1964), p. 250, n. 6.

⁹ Id., p. 249.

¹⁰ Bástenos citar su estudio magistral *Die mündliche Überlieferung als Glaubensquelle*, Handbuch des Dogmengeschichte, Herder, Freiburg-Basel-Wien, 1962, con abundante bibliografía y actualizada bibliografía sobre el tema. Una síntesis en castellano del tema en su problemática actual, extraída de un artículo de Beumer nos ofrece *Selecciones de Teología*, 4 (1962), pp. 89-97.

más allá de lo que el sentido positivo de sus palabras expresan abiertamente. Después de un análisis minucioso (pp. 74-88), afirma Beumer que el Decreto *prescinde* —consciente o inconscientemente— *de determinar una relación, en cuanto al contenido, entre Escritura y Tradición*. Consiguientemente, aún después del Decreto, es posible sostener el principio de la suficiencia de la Escritura.

Otros autores —de más está decirlo— se han preocupado también del problema en libros y artículos¹¹. Se trata, pues, de un problema ampliamente abierto al estudio teológico, y acerca del cual no sólo se repiten verdades conocidas y aceptadas por todos, sino que se perfilan y matizan —sobre las bases de un acuerdo fundamental— ciertos puntos controvertidos.

Con esto llegamos al punto que deseábamos hacer resaltar respecto de la obra de Ermel. Parecería que, si Ermel hubiese confrontado seriamente el valioso material reunido hace quince años acerca de la sesión cuarta del Concilio Tridentino, con los estudios más importantes efectuados durante este tiempo, habría matizado más sus afirmaciones de toda estridencia. No me refiero a afirmaciones evidentemente injustas —que no puedo compartir— como la que hace respecto de Melchor Cano, “*un dominican en core*” (p. 125 s.). Me refiero a las que miran directamente al tema que trata. Incluso me atrevería a afirmar que la confrontación con todo este material acerca del mismo tema, habría ayudado a clarificar su exposición, haciendo resaltar más los puntos de más interés en sus demostraciones.

Pese a estos reparos —y al peligro de *alarma* que siempre pueden producir afirmaciones que suenan categóricas y nuevas, y no suficientemente probadas— la resultante del libro es positiva. El libro está en lo que podríamos llamar *la onda de los problemas teológicos actuales*. Sus soluciones y demostraciones no satisfarán al especialista, pero el cristiano culto encontrará —quizá— una orientación que le permitirá introducirse en el problema que debatirá el Concilio Vaticano II.

TEOLOGIA E HISTORIA DE LOS DOGMAS

M. A. Fiorito

Ch. Journet, bajo el título de *El mensaje revelado*¹, reúne una serie

¹¹ Y. Congar, *La Tradition et la vie de l'Église*, Fayard, Paris, 1963; J. Danielou, *Écriture et Tradition*, RechScRel., 51 (1963), pp. 550-557; R. Ferrara, *En torno a la noción de Tradición: Ensayo sistemático*, Teología, 1 (1963), pp. 225-251; E. Gutwenger, *Schrift und Schriftkanon*, ZKTh., 86 (1964), pp. 418-429.

¹ Ch. Journet, *Le message révélé*, Desclée, Bruges, 1964, 197 págs.

de trabajos anteriores de su fértil pluma; y hace de ellos lo que los clásicos llamaban el tratado *de locis theologicis*, o teología fundamental de la Escritura, la Tradición y el Magisterio, no para defenderlos apologéticamente, sino para describir y ordenar esos fundamentos de la teología (p. 7). Como explica en la introducción, la gracia de Dios nos toca de dos maneras: interior e inefablemente; y exteriormente, por medio de la palabra de sus profetas, apóstoles y doctores. Y en esta obra trata de este segundo toque, llamado profético, que está al servicio del primero, principal y santificante. O sea, trata del poder de jurisdicción de la Iglesia que se ejerce sobre todo por su enseñanza. Es una obra de carácter práctico, basada en dos o tres distinciones, bien claras y teóricas, de gran importancia en la tradición docente de la Iglesia, y que últimamente se han actualizado: magisterio (o tradición) del período apostólico y post-apostólico; y, dentro de este último, el magisterio declarativo (infallible) y el canónico (con asistencia prudencial); y dentro del magisterio declarativo, la distinción del doble sujeto (sólo el Papa; y el Papa junto con el Colegio episcopal, no habiendo entonces más autoridad, sino más participantes de la misma autoridad doctrinal). No es una novedad decir que nuestro autor sabe tratar las cuestiones más profundas con una soltura que las hace asequibles al lector común, sin dejar de interesar al lector especializado; véase, por ejemplo, las páginas que dedica a la explicitación del dogma por el camino doctrinal, y por el afectivo (pp. 71-100). Oportunamente el autor intercala, en letra más pequeña explicaciones y citas de autores que, confundidos con el mismo texto, hubieran tal vez entorpecido su fácil lectura, o distraído al lector común. Además, tienen estos *excursus* cierto carácter polémico que no es para todos. Resumiendo, diríamos del estilo de esta obra: didáctico, preciso, con gran conocimiento de la tradición. Y de su contenido: enseñanza tradicional y objetiva.

El libro de Dom M. John Farrelly, titulado *Predestinación, Gracia y Libre Albedrío*² es, con algunos pequeños cambios, la tesis doctoral del autor, presentada a la Universidad Católica de América bajo el título, *Predestination and Grace: A Re-examination in the Light of Modern Biblical and Philosophical Developments*. El autor se propone examinar la armonía existente entre la primacía de Dios (predestinación y gracia) y la libertad del hombre en el movimiento de éste hacia su eterna realización en el presente orden sobrenatural (p. V). Lo que interesa al autor es la *naturaleza* de esta armonía, es decir, cómo la predestinación y la gracia divinas dejan al hombre totalmente libre en los actos por los cuales éste se determina y mueve a sí mismo hacia su propia perfección. Luego de plantear el problema contraponiendo las teorías de Bañez y

² Farrelly, M. J., *Predestination, Grace and Free Will*, Newman, Westminster-Maryland, 1964, 317 págs.

Molina (cap. I), el autor pasa revista a los elementos doctrinales que presentan la Escritura (cap. II), la Patrística (cap. III), y la Teología, medieval, tridentina y moderna (cap. IV), para exponer su propia solución principalmente en los capítulos V y VI. A través de todo su estudio el autor trata de descubrir la armonía entre el acto de Dios y la libertad del hombre en el orden de la gracia y en el de la naturaleza, llegando a la conclusión de que esta armonía no es algo que se logra con dificultad entre principios opuestos, sino que, por el contrario, el control de la Providencia y de la causalidad divina por la gracia inmanente a la libertad del hombre, es la condición de posibilidad y la fuente de la verdadera libertad. En el índice de autores se nota la ausencia de nombres como Sertillanges, de la Taille, Lenversin.

Los Estudios sobre la Santísima Virgen, publicados por H. Du Manoir bajo el título *María*³, iniciados hace quince años, llegan en vísperas de la Tercera sesión del Concilio Vaticano II, a su séptimo y último volumen. Ocasión que el director de la publicación aprovecha para echar una mirada retrospectiva, muy instructiva, sobre toda ella (pp. 433-456), y en particular sobre la síntesis doctrinal que ocupa los dos últimos volúmenes, pequeña *Suma teológica mariana*, que comienza con los estudios positivos, se continúa por los estudios teológicos (especulativos y contemplativos) y pastorales, y termina con un estudio especial sobre tres dogmas marianos, la Inmaculada Concepción, la Maternidad virginal, y la Asunción. Tal es el objeto de la primera parte del volumen que comentamos, que se completa con un estudio sobre la mariología teológica en la Ortodoxia rusa: primero, una visión histórica; luego, una síntesis doctrinal (en la que se subraya el acuerdo fundamental); y, en fin, las divergencias marginales, más sistemáticas (o sea, humanas) que propiamente teológicas (en nota, una bibliografía suscita sobre estudios similares en vistas a la teología mariana de la Reforma, que completa la que el Cardenal Bea da en la introducción). La última parte del volumen que comentamos (último libro de la Serie) contiene tres estudios: una teología cristiana de la mujer, como vocación cristiana (o sea, sobre la Persona humana como hija de Dios), y dos tipologías marianas, la una respecto de la Iglesia, y la otra respecto de la Santísima Trinidad. Sólo faltan las *tablas* (anunciadas por el Editor) para cerrar esta *Enciclopedia mariana moderna*, que no pretende ser exhaustiva ni seguir el orden alfabético de los temas, sino recoger lo mejor que hoy en día se pueda escribir (y por parte de los autores más autorizados) sobre María, tanto desde el punto de vista teológico especulativo, como desde todos los otros puntos de vista que puedan ayudar a contemplar el misterio de la Virgen, Madre del Señor, y su lugar en el *cosmos mysteriorum* del cris-

³ *María: Etudes sur la Sainte Vierge*, VII, Beauchesne, Paris, 1964, 456 págs.

tianismo. Obra bien documentada (los autores ponen especial cuidado en las notas bibliográficas, y en la cita de las fuentes), fácil de leer (y, cuando tenga sus *tablas* completas, fácil de consultar), y que providencialmente termina cuando el Vaticano II, según deseos expresos de Pablo VI al término de la Segunda Sesión, meditará el misterio de María, Madre de la Iglesia. Una crítica más detallada del volumen que acabamos de comentar, en *Ami du Clergé*, 74 (1964), pp. 652-654, 657-659.

I. M. Sans nos presenta, bajo el título de *La envidia primigenia del diablo*⁴, un estudio sobre este tema según la *patrística primitiva*. El punto de partida es "la teoría, curiosa para nuestra mentalidad moderna (según la cual)... el primer pecado (el de los Angeles malos) consistió en un movimiento de envidia que arrastró al principal (entre ellos), disfrazado de serpiente, a seducir a Adán y Eva. Esta teoría fue más tarde abandonada y sustituida por la opinión, comunísima hoy, que califica el pecado diabólico como soberbia, sin decidir nada sobre las circunstancias en que fue cometido. La Iglesia no ha sancionado nada definitivo sobre este punto. No puede negarse —continúa diciendo el autor en la introducción— que la primitiva teoría patrística posee una gran riqueza de contenido y proporciona una concepción teológica del Cosmos unitaria, armónica y cristocéntrica" (p. 5). Esta teoría (que se le escapó a Mangenot en su artículo *Démon d'après les Pères* en el DTC) fue levemente tocada por Turmel en 1898, en su *Histoire de l'Angéologie* (pero más desde el punto de vista dogmático o apologético, que desde el patrístico). Mucho más extensa y profundamente trató el tema Michel en el *Realexicon für Antike und Christentum*, logrando en 1960 lo que pretendía en este léxico: dar una visión panorámica de la envidia primigenia del demonio. A esta primera visión, el autor añade las sugerencias originales de A. Frank-Duquesne (en la conocida obra *Satan*), que señala las raíces judías de esta concepción cristiana primitiva. A esta concepción consagra el autor su estudio (hecho bajo la competente dirección de A. Orbe); pero lo restringe, en primer lugar, a la ortodoxia de los Padres (con prescindencia, por tanto, de otras fuentes más o menos paralelas, como el judaísmo, el gnosticismo y los apócrifos); y, en segundo lugar, restringe su estudio a poco más de siglo y medio, o sea desde la carta de S. Clemente hasta el fallecimiento de Cipriano, porque, al darse un cambio de rumbo en la escuela alejandrina en lo que respecta a la imagen y semejanza divina en el primer hombre, la consecuencia es el abandono de la teoría de la envidia del diablo (y por eso el autor le da tanta importancia a las monografías modernas que tratan de ese tema, íntimamente relacionado con el suyo). Cada Padre estudiado (no todos, aún perteneciendo a esta época, tratan del tema), ocupa un capítulo: S.

⁴ I. Sans, *La envidia primigenia del diablo según la patrística primitiva*, Fax, Madrid, 1964, 159 págs.

Clemente Papa, S. Justino, S. Teófilo de Antioquía, S. Ireneo, Tertuliano, S. Cipriano, Clemente de Alejandría, Orígenes (estos dos forman un sólo capítulo, dedicado a la Escuela de Alejandría). La Didajé, Atenágoras, Taciano y Novaciano obtienen una mención pasajera. Y de las *Homilias y Recognitiones* pseudoclementinas, el autor ha preferido prescindir, dada la dificultad de distinguir y fijar el pensamiento original (p. 7). El autor ha sabido tratar con rigor científico un tema que nos parece más importante para la vida espiritual que para el mismo dogma; y que por eso no se separaba, en los Santos Padres, de sus enseñanzas dogmáticas. Y por eso nos parece muy útil el *apéndice*, con la *Declaración de la Predicación apostólica* (Epideixis, 11-18), de S. Ireneo, a quien el autor considera el "auténtico arquitecto de la teoría del pecado diabólico de envidia" (p. 41), ya que recoge, desarrolla y sistematiza los gérmenes más o menos diseminados en la tradición anterior, de modo que hace surgir de ellos un cuerpo de doctrina armónico y perfecto. Para la consulta, el índice de citas bíblicas, patrísticas, de autores, y sistemático de vocablos griegos principales.

Gonzalo Díaz nos presenta, bajo el título de *La esencia del pecado original en la escuela agustiniana pre-tridentina*⁵, una visión sintética del tema, a la que llega por un método inductivo-deductivo: después de una introducción rápida sobre las herejías, desde el tiempo de S. Agustín hasta el Concilio Tridentino, y de la doctrina del mismo, entra en el tema propiamente dicho de la Escuela agustiniana (que comienza en 1256, como distinta del agustinismo medieval, y bajo el influjo doctrinal de Gil de Roma), indicando sus principales maestros (pp. 45-47), y sus características (pp. 47-51), para pasar luego al núcleo doctrinal del estudio, constituido por la búsqueda de los elementos de la definición (justicia original, concupiscencia y reato), y la misma definición. A propósito de ésta, hace hincapié el autor en la *sentencia común* de la Escuela agustiniana, que no es precisamente la que se suele considerar tal; y la compara con la doctrina de S. Tomás, y con la defendida en tiempo del Concilio Tridentino (en un apéndice, la compara con la de Lutero, en quien niega todo influjo de la verdadera escuela agustiniana). La bibliografía incluye las fuentes (muchos son inéditos, que han hecho más meritorio el estudio que comentamos), y los estudios monográficos. En resumen, un estudio de las fuentes, que echa mucha luz sobre problemas discutidos entre los historiadores del dogma del pecado original, o no bien resueltos hasta ahora por ellos; y que nos hace conocer la verdadera escuela agustiniana —la común, como el autor la llama—, en fraterna convivencia con otras escuelas católicas.

*Moral matrimonial y Jansenismo*⁶ es una investigación histórica a

⁵ Gonzalo Díaz, *De peccati originalis essentia in schola agustiniana praetridentina*, Monasterio El Escorial, Madrid, 1961, 222 págs.

⁶ H. Klomps, *Ehemoral und Jansenismus*, Bachem, Köln, 1964, 227 págs.

cargo de H. Klomps. El autor opina que tales investigaciones en el campo de la teología moral pueden evitarnos peligrosas y simplistas absolutizaciones. El conocimiento de las doctrinas sostenidas a través de los siglos en la Iglesia respecto a moral matrimonial aparece como condición para el logro de aquella integración total de la persona, a la que el Señor nos llama y que debe incluir una recta concepción y vivencia de la sexualidad. Doble es el cometido de la teología moral: primero, proclamar los aspectos morales del mensaje evangélico en su permanente validez; segundo, mostrar a los hombres el camino para la realización de tal mensaje. De aquí la urgencia de no perder contacto con los problemas del tiempo. Supuesto que “en la verdad de las cosas creadas por Dios, en la naturaleza, en su ser, encuentra el hombre la ley de su obrar moral” (p. 10), resulta evidente que la naturaleza misma de la sexualidad humana genera las normas de su moralidad. Sin embargo, sería ingenuidad desconocer los obstáculos objetivos y subjetivos con que tropieza tal conocimiento. La misma evolución de que da pruebas la doctrina católica es testimonio de las dificultades de un tal conocimiento. Podrían distinguirse y estudiarse cinco grandes períodos: primitiva cristianidad, período patrístico, alta y baja Escolástica, tiempos modernos, estado actual de la cuestión. La contemplación panorámica detecta una *ampliación de criterios* (p. 11), no como táctica prudente ante los hechos, sino como consecuencia de un lento progreso hacia un conocimiento más hondo e íntegro de la sexualidad humana. La presente investigación histórica tiene como objetivo demostrar el “renacimiento” de la estricta moral matrimonial agustiniana en los escritos de Bayo, Jansenio, Saint Cyran, Arnauld, Nicole, y de otros teólogos morales que actuaron en su dependencia ideológica. La obra consta de nueve capítulos centrales y una conclusión. El primero sintetiza la posición agustiniana y su repercusión histórica en la Edad Media. Luego se estudian panorámicamente los siglos XVI y XVII. Capítulos tercero a séptimo constituyen un detallado y muy documentado estudio del “renacimiento” rigorista antes aludido entre los grandes moralistas jansenistas. El capítulo nono es una síntesis ideológica referente a tres problemas particulares: relación matrimonial en tiempo de *gravidez* (pp. 186-189), *menstruación* (pp. 189-194), *tiempos santos y antes de la recepción de la Sagrada Eucaristía* (pp. 194-199). El último capítulo estudia “la interpretación de la sexualidad humana exclusivamente en sentido de la generación como el fundamento para las exigencias morales establecidas en el Jansenismo referentes a los motivos subjetivos de las relaciones matrimoniales” (p. 200). Consideramos especialmente luminosa la valoración de la doctrina jansenista que ofrece la *conclusión* (pp. 209-215). Allí se la califica de “subjetiva-existencial-, teoría de la disculpa y de la indulgencia. Se trata de buscar fuera una compensación que justifique el ejercicio de la “*facultas sexualitatis*” y el placer necesariamente ane-

jo con la herencia del pecado original. Ya S. Tomás interpreta los “*bona excusantia matrimonialia*” como finalidad interna del matrimonio, y pone así las bases para la superación de la doctrina heredada. Pero, discípulo también de Agustín, requiere que los motivos subjetivos del acto matrimonial correspondan exactamente a las finalidades objetivas naturales. No se ocupa de la “*copula per se apta ad generationem*”, sino que se interesa por la verdadera “*natura actus*” en su integridad (pp. 209-210). Sólo a principios del siglo XVI y en el XVII comienza la superación del rigorismo y se reconoce el acto “*voluptatis causa*”. Creemos con el autor en la inapreciable ayuda de este tipo de planteos históricos en teología moral como condición previa para cualquier planteo serio de la problemática moral en nuestros días. La seriedad y mesura de la presente obra es prueba irrefragable.

Libertad del hombre, gracia, omnipotencia de Dios. ¿Cómo compaginar en una solución armónica estos términos, en apariencia, antagónicos? Problema complejo que ha preocupado a los teólogos más eminentes de todos los tiempos. En un interesante libro titulado *Reprobación y gracia*⁷, nos ofrece E. Stiglmayr un estudio histórico sobre el tema de la universalidad de la gracia suficiente en el tomismo rígido de los siglos XVI-XVII. Los dogmáticos —que han sido a la vez historiadores del dogma, como Scheeben, Schwane, etc.— manifiestan juicios contradictorios sobre algunos de estos grandes autores tomistas en lo que toca a la universalidad de la gracia suficiente (pp. 5-6) y no indican claramente de quién hacen depender la limitación de la misma (de la libre voluntad del hombre o de la de Dios). El autor estudia con cierto detenimiento el pensamiento de cuatro grandes defensores de la doctrina tomista de la limitación de la gracia. Son ellos Bañez, Lemos, Juan de S. Tomás y Gonet (pp. 33-130). Prolonga luego la exposición hasta Godoy (pp. 131-141). En el curso de la obra puede el autor presentar material inédito de la biblioteca Vaticana, y en determinados campos, especialmente en la definición de la gracia suficiente, ofrece aspectos que hasta hoy apenas habían sido tomados en cuenta por tomistas y molinistas, sin meterse por eso en un callejón sin salida de alguna solución intermedia. A modo de síntesis, ensaya Stiglmayr una interpretación de la tesis tomista sobre la limitación de la gracia suficiente. El autor cree ver en ella —y así lo propone— la resultante de tres corrientes: concepción tomista del *orden*, voluntarismo escotista, pensamiento bíblico agustiniano (pp. 142-161). Termina exponiendo las razones por las que esta opinión fue abandonada (pp. 162-167). Dos apéndices (pp. 168-176) cierran la obra, y la abre una prehistoria —por así decirlo— del problema que será objeto del estudio (pp. 13-32). La bibliografía es sobria y sólida. La obra interesará no sólo a especialistas del dogma sino también

⁷ E. Stiglmayr, *Verstossung und Gnade*, Herder, Roma, 1964, 176 págs.

de las misiones, en la medida en que el tema afecta al problema de la posibilidad de salvación de los no-evangelizados.

Cuando se trata de un diccionario, es indispensable ponerse previamente de acuerdo sobre la proporción de los diversos artículos. También en el *Lexicon für Theologie und Kirche*^s fue necesario fijar ciertas normas sobre el ámbito y enfoque de los artículos hasta la última letra del alfabeto. A los artículos de carácter doctrinal (angelología, antropología, etc.) cuya importancia ha sido unánimemente reconocida por los especialistas, les fue conservado el espacio antiguo y con esto la concepción sistemática precisa. Con todo, tratándose de una obra tan amplia, en tiempos de tanto movimiento teológico, la planificación general del espacio no podía ser definitivamente prevista. En el curso del tiempo tuvo que ser ampliada por los tres motivos siguientes: 1) sin perjuicio de las proporciones previamente fijadas, en muchos casos se tuvo que exceder los límites asignados porque era necesario incorporar las novedades en el campo de la teología y de las otras ciencias representadas en el LThK. La extensión y la innegable importancia de estos trabajos científicos no se podían vislumbrar en el momento de la planificación y ni aun durante la publicación de los primeros volúmenes. Así en el tratamiento de algunos temas particulares se vio la necesidad de aumentar el espacio fijado, a fin de que pudiera ser expuesto como corresponde, el estado reciente de la discusión. Tal sucede, entre otros, con los artículos eucaristía, exegesis, etc. Del mismo modo, en los casos de artículos históricos y biográficos la adición de dos o tres líneas —según los casos— para la inclusión del estado moderno de la investigación, debió repercutir considerablemente en el conjunto. Ninguno que vea esos artículos podrá decir que exceden la proporción equitativa del LThK., o que con esto se ha desperdiciado el espacio; 2) el aumento del espacio proyectado se debió, según dijimos, al progreso científico en general. A esto se añadió, desde la convocatoria al Concilio Vaticano II, el deseo apremiante expresado por altas autoridades de la Iglesia, de que el LThK. reflejara las controversias surgidas en él y por su parte formara una base de trabajo —tan buena como posible— para las discusiones conciliares. Esto llevó al aumento de espacio para artículos como: unidad de la Iglesia, liturgia, etc. Por este motivo artículos de carácter histórico debieron ser ampliados y aun incluidos por primera vez, vgr. reforma católica, cisma oriental, etc.; 3) al margen de estas perspectivas conciliares, fue necesaria la inclusión de nuevos artículos que no estaban en la edición anterior. Estos nuevos artículos estaban en parte, planeados; pero en muchos casos parecieron ya maduros y necesarios en el curso de los últimos años. En efecto, hubo que adicionar artículos bio-

^s *Lexicon für Theologie und Kirche*, Band 9: *Rom-Tetzel*, Herder, Freiburg, 1964, 1384 cols. Nuestro comentario, en el deseo de ayudar a los propósitos laudables de la Editorial, mira más bien a los planes de la misma, y no al volumen que nos acaba de llegar.

gráficos acerca de personalidades desaparecidas (las que viven no reciben regularmente artículos biográficos) a fin de que pudieran ser convenientemente valoradas. Instituciones internas de la Iglesia se consolidaron y tuvieron que ser incorporadas en el LThK., tales como: misereor, movimiento, Pax Xi, etc. Tampoco podían ser pasados por alto problemas de la Iglesia o del mundo de hoy y de mañana, aunque no hubiera sido previsto originariamente para ellos ningún artículo, vgr. demografía, colectivismo, medio, etc. A estos y otros artículos incorporados por primera vez, no les fue concedida una amplitud desproporcionada, pero considerados en conjunto, inciden considerablemente en el espacio. No se puede dudar de la legitimidad de tales novedades en la segunda mitad del siglo XX. Cada caso ha sido cuidadosamente examinado y su inclusión fue decidida teniendo presente la responsabilidad contraída frente a la obra total y a los lectores. El índice previsto no será insertado en el tomo X, sino publicado en tomo aparte. Su contenido será: a) conceptos y nombres relevantes, incluidos dentro de los artículos del LThK. pero que no aparecen con título especial; b) coordinación de unos artículos con otros, de manera que sea mejorado el sistema de referencias utilizado en el curso del trabajo de redacción. De este modo los artículos geográficos vgr. podrán ser utilizados para el conocimiento de la Iglesia de un país; c) sistematización teológica en la cual quedarán organizados todos los temas fundamentales de teología moral, fundamental, dogmática, exegesis, etc., contenidos en el LThK. Tal índice será muy útil para los usuarios de este diccionario y quizá pueda dar estímulos para nuevas perspectivas en los estudios teológicos. Al tomo anterior se añadirá otro con los decretos del Concilio Vaticano II en la lengua original y en alemán, más algunos comentarios teológicos.

HISTORIA DE LA IGLESIA

G. Galarraga

J. A. Brundage, conocido especialista del medievo, nos presenta, bajo el título de *Las Cruzadas*¹, uno de los más interesantes problemas que, desde diversos puntos de vista, tiene la época de su especialización, que abarca tanto lo religioso y cultural como lo político, lo sociológico y lo militar: las cruzadas. Consta su libro de catorce interesantes capítulos, realizados por una excelente bibliografía y presentación documental, en idioma inglés, traducidos la mayor parte de ellos por el mismo autor. El modo de presentar la historia de las cruzadas tienen casi como único objeto

¹ J. A. Brundage, *The Crusades: A documentary survey*, Marquette University Press, Milwaukee, 1962, 318 págs.